COMUNICACIÓN, PRENSA Y DIFUSION

San Juan, 11 de noviembre de 2026.-

SUPERVISION ESCOLAR DE EDUCACION SECUNDARIA ORIENTADA Y ARTISTICA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR GENERAL SAN MARTÍN

Llamado Especial, convoca a los preceptores titulares de la **Escuela Normal Superior General San Martín ubicada en el departamento Capital, a** la inscripción para cubrir el cargo de: Jefe de Preceptores **-** Nivel **Secundario** – Carácter **Reemplazante**, Turno: **Mañana, 1° Categoría, Radio 1, según Disposición N° 148/2026.**

Cronograma:

Inscripción para la valoración personalizada de antecedentes y méritos el día: 13 de noviembre de 2026 de 10:00 a 13:00 hs., en sede de Junta de Clasificación Docente Rama Media Superior.

Emisión de listado provisorio y notificación del puntaje: 16 de noviembre de 2026 de 10:00 a 13:00 hs

Revocatoria (apelación de puntaje): 01 de diciembre de 2026, de 10:00 a 13:00 hs.

Resolución de Apelación: 0**2** de diciembre de 2026 de 10:00 a 13:00 hs.

Listado Definitivo y notificación del puntaje: 03 de diciembre, de 10:00 a 13:00 hs.

Requisitos:

- Poseer Título Docente, Habilitante o Supletorio según Art. 13, Inc. C y Art. 103 de la Ley 14473. Presentar copias de títulos y antecedentes debidamente registradas y legalizadas por Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.

-- Ser Preceptor titular en la Institución educativa que convoca al llamado especial y certificar dicha situación con el instrumento legal correspondiente.

- Poseer antigüedad mínima de 05 (cinco) años en la docencia, según el Art. 111 de la Ley 14473, certificando la misma mediante prestación de servicios, actualizada **al 06 de noviembre de 2026**.

- Encontrarse en situación activa y efectiva, según Art. 103° de la Ley 14473 y Decreto Reglamentario N° 3488-1074- H, art. 22, ap.28 (presentar certificación de servicios emitida por el establecimiento en donde se posee situación de revista titular, actualizada al **06 de noviembre de 2026,** consignando fechas de altas y bajas y los períodos de licencia con y sin goce de haberes).

- Copia legalizada de los 05 (cinco) últimos conceptos del establecimiento educativo que realiza la convocatoria. En todos los casos no inferiores a Muy Bueno según Ley 14473.

- Certificaciones de otros antecedentes (cursos, jornadas, talleres, etc.) que no obren en su carpeta.